



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Carrera 6 No. 30-07. Piso 3 Barrio Cesar Conto
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0151/

EXPEDIENTE 27001 33 33 002 2018 00455 00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO CON SENTENCIA
EJECUTANTE: BERTHA LOZANO AREIZA
EJECUTADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL - UGPP

ASUNTO: Procede el Juzgado a decidir sobre lo pertinente en el trámite del proceso de la referencia

CONSIDERACIONES.

Mediante memorial de fecha 17 de febrero de 2022, el apoderado de la parte ejecutada, **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP**, presentó recurso de apelación contra la Sentencia Nro. 026 del 14 de febrero de 2022. En consecuencia, **se dispone:**

PRIMERO. CONCEDER en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutada, **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP**, contra Sentencia Nro. 026 del 14 de febrero de la presente anualidad.

SEGUNDO. Por Secretaría remítase el expediente al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, para su tramitación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO En la fecha se notifica por Estado N° <u>08</u> a las partes de la anterior providencia, Quibdó, <u>23 de febrero de 2022</u>. Fijado a las 7:30 A.M. EVER YESID MENA RENTERIA Secretario

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 002
Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b5b333247233afbc2c7596ec5d264e0d8fdd3e0ad1ecc87047c0c2cdd30e66b**

Documento generado en 22/02/2022 07:16:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>